



Plan de Gobierno Universitario

I.- Representación Estudiantil Integral

- Expresar la voz y opiniones de los estudiantes en todos los asuntos relacionados con su experiencia universitaria.
- Colaborar estrechamente con las actividades académicas y complementarias para enriquecer la vida estudiantil.
- Promover la participación activa de los estudiantes en los órganos de gobierno de la universidad.

II.- Desarrollo Integral del Estudiante

- Organizar y fomentar actividades culturales, deportivas y de trabajo en equipo para fortalecer el sentido de comunidad y pertenencia.
- Facilitar el ejercicio de los derechos estudiantiles reconocidos por la legislación vigente.
- Asistir a los estudiantes en el ejercicio de su derecho a participar en la supervisión y gestión de los órganos de gobierno.

III.- Participación en la Programación Educativa

- Fomentar la participación estudiantil en la planificación y desarrollo de la enseñanza a través de órganos colegiados designados para tal fin.
- Luchar por un sistema educativo que promueva la igualdad de oportunidades, la inclusión social y la participación activa de todos los estudiantes.

IV.- Compromiso con el Derecho y la Sociedad

- Generar un compromiso entre los estudiantes para estudiar, reflexionar y profundizar en el Derecho como herramienta para actuar en la sociedad y promover el bien común.

- Orientar la acción política de la facultad hacia fines académicos, facilitando y mejorando las cuestiones inherentes al ámbito del estudio del Derecho.

V.- Promoción de Valores y Derechos Humanos Fundamentales

- Defender activamente los valores y principios que sustentan nuestra sociedad, incluyendo el respeto a la dignidad humana y la protección de los derechos humanos desde la concepción hasta la muerte natural.

- Promover la justicia como medio para asegurar el bien común y trabajar en la consolidación de una sociedad más justa y equitativa.

VI.- Respeto a la Libertad de Pensamiento y Expresión

- Abogar por el derecho a la libertad de pensamiento, culto y expresión, respetando y exigiendo respeto por todas las manifestaciones religiosas y puntos de vista en el ámbito universitario.

VII.- Compromiso con la Ayuda Comunitaria y Social

- Trabajar activamente para que la Facultad de Derecho sea un medio efectivo para llevar a cabo tareas de ayuda comunitaria y social con los sectores más vulnerables de la sociedad, promoviendo el bienestar general.

VIII.- Promoción de la Igualdad y la Justicia

- Bregar por la igualdad de trato en igualdad de condiciones y oportunidades, evitando cualquier forma de discriminación y asegurando el cumplimiento del principio de igualdad consagrado en la Constitución Nacional.

IX.- Reconocimiento del Derecho Natural

- Reconocer al Derecho Natural como una fuente principal del derecho, guiando nuestras acciones y decisiones en concordancia con los principios éticos y morales universales.

X.- Compromiso con la Universidad Pública y Transparencia

- Defender y promover el valor de la universidad pública como pilar fundamental del acceso igualitario a la educación de calidad.

- Garantizar la transparencia en todas las actividades y decisiones de la facultad, promoviendo la rendición de cuentas y el acceso a la información para toda la comunidad universitaria, así como la revisión de gastos políticamente innecesarios que hacen que el recurso no llegue al estudiante.

XI.- Compromiso con la Causa Malvinas

- Promover la conciencia y el compromiso con la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, y Sandwich del Sur, y los espacios marítimos circundantes.

- Fomentar el estudio y la difusión de la historia y la situación actual de la Cuestión Malvinas en el ámbito universitario.



- Apoyar acciones y proyectos que busquen fortalecer los reclamos argentinos sobre las Islas Malvinas en el contexto nacional e internacional.

- Ratificar su legítima e imprescriptible soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional, así como la recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino.

XI.- Conclusión

Este plan de gobierno busca asegurar una representación estudiantil efectiva, promover el desarrollo integral de los estudiantes, fortalecer los valores democráticos y éticos, y trabajar en pos de una sociedad más justa y equitativa, todo ello en el marco de los principios fundamentales del Derecho y los Derechos Humanos Fundamentales.

3 de mayo de 2024, Provincia de Mendoza.

KAIRÓS DERECHO

“Nuestro compromiso sos vos, dale poder a tu voz”